BOLETIN OFICIAL.

NUM. 40.—SEGUNDA PARTE—PAG. 226.

Julio 22 *de* 1833.

La libertad no puede marchar sin prudencia, ni vivir sin virtudes. *Segur.*

GUATEMALA.

Salud.

La noticia de que el Cholera morbus está introducido en Mejico, ha hecho que el Gobierno de este Estado haya dictado todo jenero de medidas de policia: decretado un cordon sanitario sobre la frontera de Chiapas; i dispuesto se formen juntas de caridad i de sanidad,

Caminos.

La expedicion que fué à reconocer el terreno que media entre la hacienda de S. Geronimo i el puerto llamado punta de frailes, arribó à aquel punto el 11 del corriente. El camino es facilmente practicable i tendrá 45 le-

guas, es decir 67 à esta Ciudad. Se han encontrado vestigios de una poblacion antigua i hay cacaotales en medio de los montes produciendo fruto, que es de escelente calidad como se vé por las muestras que han remitido los expedicionarios:

Contribucion.

Se está cobrando la directa, i solo tienen dificultad en pagarla algunos pueblos del departamento de Chiquimula por la grande escasés de maises que hay en ellos.

En los pueblos del departamento de Sololá se apresuraron à pagar la capitacion por que esta es condicion para que no haya estancos de aguardiente.

Agricultura.

El grande fomento que se puede dar à la nuestra consiste en tener un puerto cercano en el Sur i facilitar los caminos, que son objetos de que se ocupa el gobierno con bastante interés. Pero ademas por sus disposiciones se ha traducido al castellano i se imprimirá una memoria sobre el cultivo del café, i se han dictado otras para multiplicar las moreras i propagar los gusanos de la seda. Sabemos tambien con satisfaccion que el Gefe del Estado opina por que se vuelva à la agricultura el cultivo del tabaco de que ha estado privada por el monopolio que se ha hecho de este fruto con que pudieran ocuparse muchos brazos i terrenos.

Instruccion publica.

Se ocupa el Gobierno de perfeccionar é impulsar el establecimiento de la Academia de las ciencias.

Mejico.

El congreso jeneral reunido en sesiones extraordinarias ha dado un decreto de expulsion á 52 personas muy notables, i á todos los frailes españoles. Tambien autoriza al gobierno para la expatriacion de los individuos que crea perjudiciales. En la capital de la Republica estubo publicada la ley marcial por que los sublevados se aprocsimaron á ella. En el interior de la capital misma se pronunció un cuartel donde habian 40 permanentes; pero la milicia civica lo tomó á la fuerza. El jeneral Arista que fué el que se aprocsimó á Mejico fué derrotado segun anuncia una carta del 23 de junio. Por este suceso se retiró sobre Oajaca donde se asegura que será batido.

Los apostolicos de Mejico habian divulgado que las autoridades de Guatemala habian sido arrastradas, por que el pueblo queria pagar diezmos ¡miserables! aqui no ecsisten necios ni jente del siglo de Gregorio 7.°--Aqui se pelea por las ideas populares, i no por el torpe fanatismo. Los mejicanos liberales deben saber que el remedio contra este, es la democracia. Mas quiere un hombre gozar de la dignidad de tal, que llevar escapulario i que quedarse con nueve obejas de 10 que tenga.

EDITORIAL.

En mas de dos numeros, el periodico que se titula *Centro-americano*, papel oficial del congreso se ha vertido con expresiones abanzadas, i aun injuriosas contra los supremos poderes de los Estados sin excluir à ninguno. Su lenguage no es el de moderacion que siempre conviene à todo escritor i mucho mas en un periodico oficial. Parece mas bien el eco de un folleto escrito en la desesperacion, que la emanacion de sentimientos nacionales. La federacion es de los Estados ¿cual proposito se podrá tener en indisponerlos mas i mas? si son amigos ¿porque ofenderlos? i si enemigos ¿por que obstinarlos?. No opinan ellos como el congreso, quieren reformas ¿quien ha dado à unos cuantos diputados el derecho de hacer criminales las miras de una inmensa jeneralidad? ¿quien los ha hecho à ellos justos, infalibles i bien intencionados? ¿quien los ha declarado patriotas esclusivos, fuera de cuya obediencia no hay ley ni libertad?

Este es nuestro idolo querido: lo vemos fundado sobre el sistema federal, i hemos resuelto apoyar la libertad de los Estados que se ha atacado directa é indirectamente, por que sin esta misma libertad no hay federacion.

Como en este articulo no podemos hoy extendernos excusamos el analisis de muchas especies de aquel periodico; pero no podemos dejar de indicar las siguientes.

En el numero 6.° el discurso del presidente del congreso hace la apologia de las reformas, originales en el mundo, para componer el congreso

de las asambleas de los Estados, i se impugna la idea de igualdad de representacion pedida por los Estados. En otro num. anterior se habia insistido en lo mismo. Esta es una contradiccion manifiesta, por que se tiene como un absurdo la igualdad de representacion; i las asambleas reunidas para formar congreso pudiendo ser todas del mismo numero, es cosa que merece elogios en el *Centro-americano*. Luego lo que repugna no es la desigualdad de representacion, sino que esto sea bajo bases de independencia de los Estados. Luego esto mismo se tiene por bueno cuando la organizacion lleva visos de central.

Los Estados proponen igualdad de representacion pagando cada uno sus diputados, i esto es crimen, aberracion cet. El congreso decreta igual representacion i que las contribuciones impuestas con desigualdad á los Estados cubran las dietas de los representantes; i entonces el proyecto es de estupendo i sacrosanto patriotismo. ¿Y esto se hace ante hombres de una nacion que no es barbara, ni sierva de la voz de nadie? Como se creé que seriamos tan ciegos que no advertiriamos contradiccion tan palpable, ó que advirtiendola seriamos tan insensatos que nos dejasemos conducir indiferentes al error ó la malicia?

Nos hace tambien mucha fuerza la incesactitud, por no decir falta de verdad, que se nota en muchos pasajes del *Centro-americano*; por que se habla de cosas que acaban de suceder, que obran en los archivos i que se han publicado literalmente por la prensa. Por ejemplo, hablando de los tratados que el presidente de

la Republica celebró con el Vice-gefe del Salvador para terminar la guerra dice: Que segun ellos i segun decreto del congreso, la asamblea antigua se debia reunir para que sus miembros renunciasen sus puestos, si querian hacerlo. Los tratados aprobados por el gobierno, nada de esto dicen absolutamente: por el contrario establecen que se reunirá la asamblea con el precisc objeto de convocar à nuevas elecciones. Son hechos de mucha entidad para que se trasmita asi alterada la verdad.

Imprenta de la Union.

Digitized by the Internet Archive
in 2013

http://archive.org/details/boletnoficialde40unseguat